

21 al 24 de mayo de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

COMISIONADO	CERTIF./ SIAF	META	TAREA	ESPECIFICA DE GASTOS "Gastos por la Contratación de Servicios" (26.71.5T3)
Dra. Llerme Navarro Vásquez	01179	0040	104.09.07.03	8,800.00

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al comisionado, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Tesorería y Contabilidad y demás unidades administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
Rector

ALFREDO A. PANDURO PULGAR
Secretario General

2300794-1

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Designan Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas del RENIEC

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000119-2024/JNAC/RENIEC

Lima, 3 de agosto de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 000855-2024/SGEN/RENIEC (01AGO2024) de la Secretaría General; el Informe N° 000239-2024/OPH/UGP/RENIEC (02AGO2024) de la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano y la Hoja de Elevación N° 000165-2024/OPH/RENIEC (02AGO2024) de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley N° 26497-Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la institución, siendo su facultad designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que, el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, faculta la designación en cargos de confianza conforme a los documentos de gestión de la entidad;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 000199-2021/JNAC/RENIEC (30OCT2021), cuyas actualizaciones correspondientes al año 2022 fueron formalizadas con Resolución Secretarial N° 000148-2022/SGEN/RENIEC (30DIC2022) y las correspondientes al año 2023 fueron formalizadas con Resolución Secretarial N° 000133-2023/SGEN/RENIEC (29DIC2023), se ha considerado el cargo de confianza de Jefe/a de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, el cargo señalado en el párrafo anterior se encuentra debidamente financiado en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado con Resolución Secretarial N° 000046-2024/SGEN/RENIEC (30ABR2024);

Que, a través del Memorando de vistos, la Secretaría General requiere designar a la profesional responsable de conducir la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, previa evaluación de la Oficina de Potencial Humano;

Que, mediante el Informe de vistos, la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano informa que la señora ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO, profesional propuesta para ocupar el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cumple con los requisitos mínimos para el cargo, señalados en el Manual de Clasificador de Cargos del RENIEC, aprobado con Resolución Secretarial N° 000059-2024/SGEN/RENIEC (12JUN2024);

Que, en consecuencia, resulta pertinente la designación de la señora ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO, profesional propuesta para ocupar el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cargo considerado de confianza en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional del RENIEC; y,

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024) publicada en el diario oficial El Peruano el 11 de abril del 2024; y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS - Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir del 05 de agosto de 2024, a la señora ROSA KARINA GONZALES ANASTACIO, en el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cargo considerado de confianza en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal web institucional del RENIEC (www.reniec.gob.pe).

Regístrese, publíquese y cúmplase.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional

2312461-1